Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

De quatro a seis los Sres. Dn. Antonio Melgares, y Dn. Juan Navarro = De seis hasta que salga la procesion los Sres. Dn. Pedro Lopez, y Dn. Martin Lucas = Durante la funcion los Sres. Governdr. y Alferez mayor = Desde que se acaba la funcion hasta las quatro los Sres. Dn. Josef Florez, y Dn. Juan Antonio de Robles = Y desde las quatro hasta que sale la procesion los Sres. Dn. Alejandro Campo Redondo, y Dn. Pedro Ramon Melgares = Tratose de nombrar Comisario para que con el Recaudador nombrado del dro. de Alcabala y millones, proceda a ajuste y cobranza de los dros. de tiendas en la proxima funcion de la Vma. Cruz, y se echo suerte entre todos los Caballeros Capitulares, a excepcion de los Sres. Dn. Agustin Portillo, y Dn. Juan Antonio de Robles quienes lo havian disfrutado los dos precedentes años, y toco al Señor Dn. Antonio Melgares Segura

Informes / Viose en este Ayuntamto. el parecer dado por el Sor. Dn. Pedro Marin Abogado de esta villa, a virtud del Decreto de Veinte y quatro del proximo mes pasado sobre las novedades introducidas en la Parroquial con vista del testimonio del auto asesorado, puesto por el Sor. Thente. de Vicario al Exorto que se le libro sobre ello con los testimonios a su continuacion de los dos Essnos. de Ayuntamto. y enterada de todo Acordo que dhos. testimonios se remitan al Agente para que los presente en el Recurso pendiente en el Rl. Consejo de las Ordenes sobre este